

## DECRETO

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, por medio del presente HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, para el día veintidós de julio de 2019, a las 13:30 horas, en el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, con el orden del día que a continuación se transcribe:

1. Aprobar, si procede, el acta correspondiente a la sesión Constitutiva de la Junta de Gobierno Local, el día 12 de Julio de 2019.
2. Aprobar, si procede, rectificación del error existente en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2018, relativo a la certificación de obra número 4 correspondiente, de fecha 18 de diciembre de 2018, por la obras ejecutadas dimanante del proyecto reparación de acerado en Carretera A-379 desde La Paz a Camino El Cirolar.
3. Aprobar, si procede, Padrón Cobratorio de Quioscos, correspondiente al ejercicio 2019.
4. Aprobar, si procede, los Padrones de Ocupación de la Vía Pública por Entrada de Vehículos y Licencias de Taxis, para el ejercicio 2019.
5. Aprobar, si procede, baja en el Padrón de Entrada de Vehículos (vado), de la placa de cochera número 775.-
6. Aprobar, si procede, certificación de obra número 1, correspondiente a las obras del lote número 1 del contrato administrativo de obras dimanantes del Proyecto de renovación del alumbrado Público para la mejora de la eficiencia energética en el municipio de La Carlota (Córdoba).
7. Aprobar, si procede, certificación de obra número 1, correspondiente a las obras del lote número 2 del contrato administrativo de obras dimanantes del Proyecto de renovación del alumbrado público para la mejora de la eficiencia energética en el municipio de La Carlota (Córdoba).
8. Aprobar, si procede, certificación de obra número 1, correspondiente a las obras del lote número 3 del contrato administrativo de obras dimanantes del proyecto de renovación del alumbrado público para la mejora de la eficiencia energética en el municipio de La Carlota (Córdoba).
9. Aprobación de Facturas.-
10. Asuntos de Urgencia.-
11. Ruegos y Preguntas

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Ttes. de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local.

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba  
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12  
[www.lacarlota.es](http://www.lacarlota.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**7F70 26DA 88F8 4BBC 769E**



7F7026DA88F84BBC769E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Resol. 2509/2019, de 11 de julio SUANES CRESPO CARMEN el 19/7/2019

Firmado por La Secretaria GARCIA JAIME ISABEL MARIA el 19/7/2019

Num. Resolución:

**2019/0002582**

Insertado el:

**19-07-2019**

Lo manda y firma la Primera Teniente de Alcalde, en funciones de Alcaldesa, en La Carlota (Córdoba).

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

La 1ª Tte. de Alcalde,,  
En funciones de Alcaldesa,  
(Resolución 2509-2019)  
Carmen Suanes Crespo.

La Secretaria General,

Isabel Mª García Jaime.

(Firmado electrónicamente)

oc001\_convocatoria

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba  
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12  
[www.lacarlota.es](http://www.lacarlota.es)

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

**7F70 26DA 88F8 4BBC 769E**



7F7026DA88F84BBC769E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.lacarlota.es>

Firmado por Resol. 2509/2019, de 11 de julio SUANES CRESPO CARMEN el 19/7/2019

Firmado por La Secretaria GARCIA JAIME ISABEL MARIA el 19/7/2019

Num. Resolución:

**2019/0002582**

Insertado el:

**19-07-2019**

pie\_firma\_correo\_dipu\_01

pie\_firma\_correo\_dipu\_01